



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2020-00038-00
DTE: JULIO ERNESTOGARZON ROBAYO
DDO: BERTHA BEATRIZ SARMIENTO SALAMANCA

Ingresa el proceso al Despacho con la solicitud de la parte demandante, respecto de control de legalidad de los autos de 3 de noviembre y 6 de mayo de 2023.

Si se revisa con detenimiento el libelo demandatorio es claro que los pedimentos se encuentran encaminados a que se decrete la división material y/o la venta mediante subasta pública.

Luego la solicitud presentada debe ser denegada por improcedente, menos aún por que no le es dable al juez modificar sus propias providencias.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e20b17d6575f75dcc43b4166ed49c4985033fb8cb610e3eb4f46c3c042032e4**

Documento generado en 06/02/2024 02:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>